

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Sr. D. Rodrigo Buenaventura
Paseo de la Castellana nº 19
28046 Madrid

Madrid, 20 de abril de 2007

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para conocimiento del público en general, el siguiente HECHO RELEVANTE:

“Zeltia, S.A. anuncia que en el día de hoy ha alcanzado un acuerdo con Santander Investment, S.A. relativo a una operación de Línea de Capital de un año de duración, que permitiría diversos aumentos del capital social de la compañía de hasta 15.099.433 nuevas acciones (con un valor de mercado a esta fecha de aproximadamente 99,95 millones de euros).

Durante la vigencia del acuerdo, Zeltia, S.A. tiene el derecho, no la obligación, de emitir nuevas acciones para su suscripción por Santander Investment, S.A. en distintos tramos –ampliaciones-, sin que la cuantía total de los mismos supere en ningún caso las 15.099.433 acciones.

El importe total de los aumentos de capital dependerá de las necesidades reales de financiación hasta el vencimiento del Contrato de Línea de Capital, y reflejará la evolución de las acciones en el mercado y los volúmenes negociados. Actuando como intermediario financiero, Santander Investment, S.A. suscribirá las acciones.

La operación se basa en el acuerdo de la Junta General de Accionistas de Zeltia, S.A. de fecha 23 de junio de 2003, que autoriza al Consejo de Administración a emitir las nuevas acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Zeltia, S.A. comunicará con antelación al mercado la posibilidad de que un periodo de referencia comience durante las 30 sesiones bursátiles posteriores a dicho anuncio. El presente Hecho Relevante constituye el primer anuncio de este tipo. Estos anuncios no obligan a Zeltia, S.A. a comenzar un periodo de referencia en dicho periodo.

Antes de cada emisión, un periodo de hasta 30 sesiones bursátiles será empleado por Santander Investment, S.A. como periodo de referencia para la fijación del precio de la emisión a través de la venta de acciones en el mercado a inversores finales, acciones que previamente habrá tomado en préstamo. Dichas ventas diariamente no podrán ser superiores al 25% del promedio de los volúmenes diarios de negociación de las acciones de Zeltia, S.A. durante el año 2007 hasta la víspera de la fecha de comienzo del periodo

de referencia. Santander Investment, S.A. suscribirá las acciones que Zeltia, S.A. emita tras cada uno de los periodos de referencia, a un precio de emisión equivalente al precio medio ponderado de las ventas durante dicho periodo. Los resultados de cada emisión (precio y cantidad) serán comunicados por medio de un Hecho Relevante específico cuando, tras la finalización de cada periodo de referencia, se adopten los correspondientes acuerdos sociales de emisión.

Las posibles emisiones al amparo del Contrato de Línea de Capital no constituirán oferta pública ya que las acciones serían suscritas exclusivamente por Santander Investment, S.A. Por otra parte, según el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre que traspone la Directiva 2003/71/CE (reguladora del Folleto), un emisor puede solicitar la admisión a negociación de acciones sin necesidad de registrar un folleto siempre que la ampliación de capital, unida a los restantes aumentos realizados por el emisor en los doce meses anteriores, no exceda del 10% del capital social. Por tanto, Zeltia, S.A. no necesitará registrar un folleto informativo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con las emisiones que realice al amparo del Contrato de Línea de Capital salvo que exceda dicho límite del 10%.

Uso de los fondos:

La operación tiene por finalidad dotar a la compañía y a su principal filial Pharma Mar, S.A. de mayores recursos financieros para llevar a cabo sus actividades en 2007-2008, en especial, abordar las actividades de lanzamiento de Yondelis así como el establecimiento de las bases para las nuevas actividades de comercialización que Pharma Mar debería llevar a cabo en el caso de que por la Agencia Europea del Medicamento (EMA) y, subsiguientemente, por la Comisión Europea se aprobase la solicitud de autorización de comercialización de Yondelis para Sarcoma de Tejidos Blandos que actualmente se encuentra en evaluación y que fue presentada en el mes de julio de 2006. Los tiempos medios de evaluación de similares solicitudes por la EMA son de 12-14 meses (sin embargo, nada obsta a que en el caso presente dicho tiempo pueda reducirse o por el contrario aumentarse).

Además de para la creación de la red de ventas y la preparación del stock de lanzamiento de Yondelis -en el caso de que éste fuera autorizado finalmente-, estos fondos se destinarían al resto de las actividades de PharmaMar durante el periodo 2007-2008. En el año 2007 se prevé se lleven a cabo, entre otras, actividades significativas para la Compañía como la conclusión del ensayo de Fase III en cáncer de ovario con Yondelis, el desarrollo y ampliación de la plataforma de estudios farmacogenómicos; también se contempla para este año la puesta en marcha de una serie de ensayos clínicos de fase II de Aplidina en combinación con otros agentes quimioterápicos y la potenciación de los ensayos pediátricos tanto con Yondelis como con Aplidina. El resto de compuestos en desarrollo clínico -KF, Zalypsis y PM02734- continuarán con el reclutamiento de pacientes en los estudios abiertos, con el objetivo en relación a estos dos últimos compuestos de determinar su Dosis Recomendada y sistema de infusión óptimo. En otro orden de cosas, se destinarían recursos igualmente a la ampliación y mejora de la biblioteca de muestras marinas -fuente de los futuros compuestos- con nuevas expediciones a zonas no exploradas así como al desarrollo de compuestos que actualmente se hallan en fases preclínicas de forma que puedan acceder a fases clínicas en el menor tiempo posible.. Un importante foco de inversión es la producción de los diversos compuestos en fases más tempranas (fase I, generalmente), inversión que se

amplía conforme se avanza en los ensayos clínicos para llegar a un escalado industrial en la producción de los mismos.

Los planes actuales de Pharma Mar, S.A. asimismo contemplan la presentación ante la EMEA en 2008 de una nueva solicitud de autorización de comercialización para Yondelis (en combinación con otro agente terapéutico) en este caso para la indicación de cáncer de ovario, solicitud que, de ser aprobada, generaría ingresos significativos para Pharma Mar, S.A.

El Grupo Zeltia- que cuenta a fecha 31 de marzo de 2007 con una posición neta de tesorería de 44 millones de euros- prevé que la tesorería actual más los recursos que espera obtener de esta operación de Línea de Capital más los procedentes de potenciales fuentes de financiación bancaria, sean suficientes para abordar las inversiones y operaciones detalladas en el presente Hecho Relevante”.

Sin otro particular les saluda atentamente,

Sebastián Cuenca Miranda
Secretario del Consejo de Administración